

MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
12 DE MAYO DE 2022

**CONCURSO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° SEAPAL-2022-33-LP
"REHABILITACIÓN DE 175.04 ML. DEL SUBCOLECTOR AV. MÉXICO DE 72"Ø. CON SISTEMA DE
CURADO EN SITIO CON MANGA DE FIBRA POLIÉSTER DE 40.0 MM DE ESPESOR, AV.
MEZQUITAN ENTRE Y FRACCIONAMIENTO LAS MORAS Y AV. 16 DE SEPTIEMBRE"**

De conformidad con el artículo 66 de Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 82, 83 y 84 de su Reglamento, así como en las BASES DE CONCURSO, Numeral II de los actos oficiales, inciso II.3 Junta Aclaratoria, se determinó lo siguiente:

Aclaraciones:

- 1.- Toda la documentación correspondiente al presente concurso deberá ser dirigida al **ING. SALVADOR LLAMAS URBINA**, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
- 2.- Que la fecha del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** será el día: **MARTES 24 DE MAYO DE 2022** a las **13:00 trece horas en punto**, en la **sala audiovisual del Seapal Vallarta**, con domicilio en la **Av. Francisco Villa S/N esquina Manuel Ávila Camacho**, colonia **Lázaro Cárdenas C.P. 48330** de Puerto Vallarta, Jalisco.
- 3.- Que **EL PORCENTAJE DETERMINADO COMO RANGO DE ACEPTACIÓN SERA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO)**
- 4.- El contratista que resulte ganador deberá entregar el 100% de los documentos que integran su propuesta de formas impresas y firmados de forma autógrafa por el representante legal, así como USB que contenga la totalidad de su propuesta escaneada con la firma del representante legal. Esta entrega será requisito para proceder a la firma del contrato
- 5.- Se informa a los participantes que, para el trámite del anticipo, el contratista ganador deberá entregar la póliza de fianza solicitada en el numeral VII.5 de las bases del presente concurso y deberá coincidir con la señalada en el documento PT 13 MANIFESTACIÓN DONDE SEÑALE EL PORCENTAJE Y MONTO DE LA PÓLIZA DE SEGURO A EFECTO DE QUE ÉSTA RESPONDA POR ÉL, ANTE DAÑOS A TERCEROS (Art. 99 Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios)

Preguntas:

La empresa Innovación en Bombeo y Desazolve, S.A. de C.V. presenta la siguiente solicitud:

De acuerdo al punto número 4. Copia de contratos ejecutados de Obras que acrediten obras similares (de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Concurso) en los 2 años anteriores.

Bases de Licitación y al inciso de las Bases de Concurso III.5 Acreditación e inscripción de los participantes punto; d).- la experiencia técnica (documento rp-4), que deberán acreditar mediante copias legibles de contratos para rehabilitación de colectores con un diámetro de 72" o mayores, mediante la tecnología de curado en sitio cipp, mediante una manga de fibra poliéster impregnada de resina, invertida mediante una columna de agua y curada con recirculación de agua caliente que en su conjunto sume una longitud mínima de 500 metros, ...

Se solicita amablemente a la Convocante, que con la finalidad de permitir la libre participación, se pueda acreditar la experiencia en obras similares para rehabilitación de colectores con un diámetro de 72" o mayores, mediante la tecnología de curado en sitio cipp, mediante una manga de fibra poliéster impregnada de resina, invertida mediante una columna de agua y curada con recirculación de agua caliente; mediante copia legible de contratos dentro de un periodo mínimo de 2 y máximo de 7 años en adelante, que en su conjunto sumen un mínimo de 500 metros.

**MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2022-33-LP**

Asimismo, se solicita a la Convocante considerar que durante el periodo que ha comprendido la pandemia, se han visto limitadas las contrataciones donde se requiere de mucho personal, siendo este el caso para las obras especializadas de rehabilitación de colectores sin apertura de zanjas y en particular bajo la tecnología cipp mediante una manga de fibra poliéster impregnada de resina, invertida mediante una columna de agua y curada con recirculación de agua caliente.

Lo anterior con fundamento en lo estipulado en los Artículos 61, punto 5, 64, punto 2 y punto 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

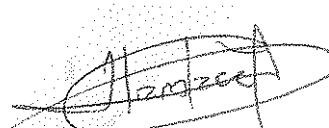
Respuesta: en virtud a la solicitud efectuada de ampliar el periodo de los contratos para acreditar la experiencia de 2 a 7 años en virtud a la Pandemia Covid, no puede ser aprobada o rechazada en el presente acto sin sustento jurídico, se informa a los participantes, que la resolución a la pregunta efectuada será mediante circular aclaratoria en un plazo no mayor a 7 días naturales misma que será publicada en la página oficial del Seapal Vallarta y se extiende el periodo de acreditación hasta el 23 de mayo de 2022.

POR SEAPAL VALLARTA:

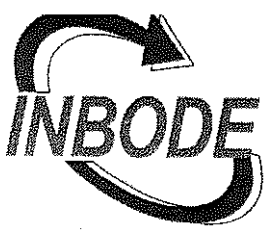
ARQ. ALONSO MARTÍN GARCÍA ARMENTA
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DEL AGUA

ING. MARIANO AGUILAR SERRANO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SUPERVISIÓN Y OBRAS

EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS PARTICIPANTES:


Ing. Ilham Ozzi Ponce
INOVACION EN BOMBEO Y DESARROLLO SACV

Se cierra la presente **MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES** del Concurso Simplificado Sumario N° SEAPAL-2022-33-LP referente a la "REHABILITACIÓN DE 175.04 ML. DEL SUBCOLECTOR AV. MÉXICO DE 72"Ø. CON SISTEMA DE CURADO EN SITIO CON MANGA DE FIBRA POLIÉSTER DE 40.0 MM DE ESPESOR, AV. MEZQUITAN ENTRE Y FRACCIONAMIENTO LAS MORAS Y AV. 16 DE SEPTIEMBRE" a las 13:55 horas del día 12 de mayo de 2022, constando de dos páginas.



Preguntas para la Junta de Aclaraciones

Puerto Vallarta, Jalisco a 10 de mayo de 2022

**SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**

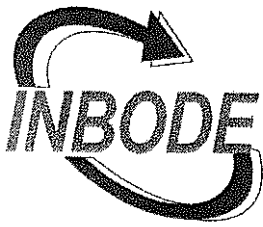
Av. Francisco Villa esq. Manuel Ávila Camacho
Col. Lázaro Cárdenas, CP 48330
Puerto Vallarta, Jalisco

ING. SALVADOR LLAMAS URBINA
DIRECTOR GENERAL DE SEAPAL VALLARTA
P r e s e n t e

Por medio de la presente y en referencia a la **Convocatoria No. 01/2022** para la Licitación Pública (Concurso) **No. SEAPAL-2022-33-LP** para contratación de obra denominada "Rehabilitación de 175.04 m.l. del subcolector Av. México de 72"Ø, con sistema de curado en sitio con manga de fibra poliéster de 40.0 mm de espesor, ubicado en Av. Mezquitán entre fraccionamiento Las Moras y Av. 16 de Septiembre".

C. Ing. Daniel Posadas Ortiz, en mi carácter de Representante legal de la empresa **Inovacion en Bombeo y Desazolve, S.A. de C.V.**, con registro federal de contribuyentes **IBD10050386A** y domicilio fiscal el Boulevard Francisco I. Madero No. 3, Colonia San José Millán, C.P. 54870, Cuautitlán, Estado de México; me permito presentar a Usted la solicitud de aclaración a las siguientes preguntas a las bases de la licitación y de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 61 punto 5 "Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser dispensadas o negociadas, salvo las acordadas en la junta de aclaraciones" y Artículo 64 punto 2 "Las modificaciones a la convocatoria no podrán establecer requisitos mayores en perjuicio de los licitantes" y punto 3 "Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición."

Pregunta No.	Punto de las Bases	Pregunta
1	Convocatoria No. 01/2022 A fin de participar y adquirir las bases se deberán de entregar la siguiente documentación legible: ... 4. Copia de contratos ejecutados de Obras que acrediten obras similares (de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Concurso) en los 2 años anteriores. Bases de Licitación	Se solicita amablemente a la Convocante, que que con la finalidad de permitir la libre participación, se acepte la acreditación de la experiencia en obras similares para rehabilitación de colectores con un diámetro de 72" o mayores, mediante la tecnología de curado en sitio cipp, mediante una manga de fibra poliéster impregnada de resina, invertida mediante una columna de agua y curada con recirculación de agua caliente; mediante copia legible de contratos dentro de un periodo



Pregunta No.	Punto de las Bases	Pregunta
	III.5 Acreditación e inscripción de los participantes d).- la experiencia técnica (documento rp-4), que deberán acreditar mediante copias legibles de contratos para rehabilitación de colectores con un diámetro de 72" o mayores, mediante la tecnología de curado in situ cipp, mediante una manga de fibra poliéster impregnada de resina, invertida mediante una columna de agua y curada con recirculación de agua caliente que en su conjunto suma una longitud mínima de 500 metros, ...	mínimo de 2 y máximo de 7 años en adelante, que en su conjunto sumen un mínimo de 500 metros. Asimismo, se solicita a la Convocante considerar que durante el periodo que ha comprendido la pandemia, se han visto limitadas las contrataciones donde se requiere de mucho personal, siendo este el caso para las obras especializadas de rehabilitación de colectores sin apertura de zanjas y en particular bajo la tecnología cipp mediante una manga de fibra poliéster impregnada de resina, invertida mediante una columna de agua y curada con recirculación de agua caliente.

ATENTAMENTE

INOVACION EN BOMBEO Y DESAZOLVE, S.A. DE C.V.

R.F.C.: IBD10050386A

ING. DANIEL POSADAS ORTIZ

REPRESENTANTE LEGAL